

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

	•				
		m		ro	•
1.4	ш		C.	w	•

Buenos Aires,

Referencia: Ex-2024-16916289-GCABA-DGAYDRH S/ Ampliación de cargo para cubrir vacante de odontologa de planta 30 hs semanales

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concurso N° 2023-25942638-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-16916289-GCABA-DGAYDRH, la Disposición N° 2024-05-GCABA-HO, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición N° 2024-05-GCABA-HO, se convocó a concurso para cubrir un (1) cargo de ODONTOLOGO DE PLANTA, con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida oportunamente;

Que posteriormente del llamado a concurso, se advirtió que se encontraba vacante un (1) cargo más de Odontólogo de planta por la jubilación de la Dra. Bafundo Patricia mediante Resolución N°192/GCABA/SSGRH-2024-

Que teniendo en cuenta, que en el concurso convocado, participaron dos postulantes, es necesario contemplar que es imprescindible contar lo antes posible, con los profesionales que se desempeñen en esos cargos, a fin de garantizar el normal funcionamiento del área.

Que, por lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo modificatorio, para ampliar la cantidad de cargos a cubrir, a fin de regularizar la situación planteada,

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N $^\circ$ 6035, Acta Paritaria N $^\circ$ 4/2019 y la Resolución $^\circ$ 2019-4565-GCABA-MEFGC:

LA DIRECTORA DEL

"HOSPITAL DE ODONTOLOGIA DR. RAMON CARRILO"

DISPONE

Artículo 1.- Ampliase la cantidad de cargos a concursar conforme al llamado dispuesto por el Artículo 1, de la Disposición N° 2024-05-GCABA-HO, incorporándose un (1) cargo de ODONTOLOGO DE PLANTA turno vespertino dependiente de este establecimiento asistencial, con 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los

Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Ratifíquese en todos los demás términos la Disposición Nº 2024-05-GCABA-HO.

Articulo 3.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese a la Direccion General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.